CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	21000772 02 H4 DE 2021
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.
CONTRATISTA	CONSORCIO ORLAM 2 AEROPUERTOS - NIT. 901.526.700-4 ORDOÑEZ S.A – NIT 900.079.438-7 Participación 5% LAM CONSTRUCCIONES SAS – NIT 900.356.860-0 Participación 95%
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LADO AIRE Y LADO TIERRA DE AEROPUERTOS REGIONAL META (VILLAVICENCIO, MITU, PAZ DE ARIPORO, HATO COROZAL, SAN MARTIN) (POR LOTES), ASÍ: **LOTE 2**: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEÓN BENTLEY DE MITÚ, VAUPÉS.
VALOR INICIAL	NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 931.182.506) incluido AIU e IVA sobre utilidad
VALOR FINAL	NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 931.182.506) incluido AIU e IVA sobre utilidad
VALOR EJECUTADO	NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($931.182.506) incluido AIU e IVA sobre utilidad.
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
PLAZO FINAL	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
CDP	

Contratos o Modificatorios	No. CDP	Fecha expedición CDP	Valor en números
Contrato Inicial	79421	13 de abril 2021	$ 499.755.616
Contrato Inicial	67622	31 de enero 2022	$ 431.426.890
		Total	$ 931.182.506

RP	Contratos o Modificatorios Enumerarlos / No. RP / Fecha expedición CDP / Valor en números Contrato Inicial / 215221 / 20 de octubre 2021 / $ 499.755.616 Contrato Inicial / 62922 / 31 de enero 2022 / $ 431.426.890 Total / $ 931.182.506
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	20 de octubre 2021
FECHA LEGALIZACIÓN	10 de diciembre 2021
INTERVENTOR	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S NIT. 800.155.100-6

En la ciudad de Bogotá D.C. a los veintinueve (29) del mes de enero de 2025 se reunieron: **ORLANDO ORDOÑEZ ROCHA** , identificado con cedula de ciudadanía No 79.556.358 de Bogotá D.C, obrando en calidad de representante legal del **contratista de obra CONSORCIO ORLAM AEROPUERTOS** identificada con NIT 901.526.700-4 y **CAMILO ADOLFO NAGED RODRÍGUEZ**, obrando en calidad de representante legal del **contratista interventor GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLICADA – INGEOCIM S.A.S**, interventoría contratada por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato de obra, y **NUBIA QUINTERO HERNÁNDEZ** en calidad de DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL, obrando como Ordenador del Gasto por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL, a fin de liquidar el presente contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 10 de diciembre 2021

SUSPENSIONES O PRÓRROGAS A LAS SUSPENSIONES

N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

N/A

MODIFICATORIO - ADICIONALES EN PLAZO

N/A

MODIFICATORIO - ADICIONALES EN VALOR

N/A

OTROS MODIFICATORIOS

Durante el contrato se realizó balance de cantidades de obra mediante acta No 1 Sin Aumento de Valor, ni inclusión de ítems no previstos

FECHA TERMINACIÓN CONTRACTUAL

31 de julio 2022.

ACTA DE RECIBO FINAL

25 de agosto de 2022

SANCIONES

N/A

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS ($ 931.182.506) incluido AIU e IVA sobre la utilidad.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS ($ 931.182.506) incluido AIU e IVA sobre la utilidad.

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO

NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS ($ 931.182.506) incluido AIU e IVA sobre la utilidad.

FORMA DE PAGO

De acuerdo con la cláusula 5 – Valor del contrato y forma de pago establece que: "*El valor del presente Contrato corresponde a la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($931´182.506,oo) incluido AIU e IVA sobre utilidad, distribuido por vigencias fiscales, así: añofiscal 2021 CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($499´755.616) y para el año fiscal 2022, CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($431´426.890).*

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 79421 del 13 de abril de 2021, por un valor de $499´755.616 y cuenta con la autorización del cupo de vigencias futuras, aprobado por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, conforme al radicado 2-2021-031972 emitido por al Ministerio de Hacienda el 19 de junio de 2021.

Los pagos a que se obliga la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL por el presente contrato; quedan subordinados a la aprobación del programa Anual Mensualizado de caja PAC. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. El contratista solo ejecutará las "ordenes de trabajo" impartidas por el interventor, las cuales deben estar avaladas por el supervisor de la interventoría.

El mantenimiento, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la interventoría conforme a lo establecido en el Plan de Mantenimiento.

Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, se deberá presentar a la AEROCIVIL el Plan de Mantenimiento aprobado porel INTERVENTOR.

Para proceder con el trámite de las cuentas de cobro presentadas por el CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO, este deberá anexar la evaluación de los indicadores realizadamensualmente por el INTERVENTOR, quien deberá a su vez informal a la AEROCIVIL en casode existir alguna consecuencia directa sobre el cobro del contratista por el incumplimiento de alguno de los ***INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO*** *establecidos en el FORMATO 8A – EspecificacionesTécnicas del presente proceso.*

La AEROCIVIL pagará mediante actas mensuales o parciales vencidas conformadas por las actividades/ítems de mantenimiento de las obras que se ejecuten con aprobación y aceptaciónde la INTERVENTORÍA, conforme a lo establecido en el Plan de Mantenimiento aprobado porla INTERVENTORÍA.

Para el pago de las bolsas de monto agotable se debe dar cumplimiento a lo descrito en el FORMATO 8A - Especificaciones Técnicas del presente proceso. El último pago del Contrato se efectuará previa presentación y aprobación del Manual de Mantenimiento y del acta de recibo final del contrato, documentos aprobados por la INTERVENTORÍA, donde conste la cantidad y la descripción de las obras ejecutadas dando cumplimiento al Plan de Mantenimiento presentado, acompañados de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la AEROCIVIL.

EL CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO y el INTERVENTOR deberán elaborar y radicar a la SUPERVISIÓN el acta mensual o parcial máximo dentro de los cinco (5) días calendario delmes siguiente de la ejecución de las obras so pena del inicio de los procesos administrativos que se consideren pertinentes. El valor básico de cada acta mensual o parcial será la suma delas tareas ejecutadas como respuesta a las actividades programadas en el Plan de Mantenimiento aprobado y de acuerdo con los precios unitarios pactados en el contrato o porlos precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo del mismo; descontando si es el caso, los valores que resulten de la medición de indicadores realizada por la INTERVENTORÍA.

Las actas de obra mensual tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad de la obra, a las cantidades de obra y obras parciales. La INTERVENTORÍA podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la AEROCIVIL se abstengade pagarlos al contratista o realice los descuentos correspondientes, hasta que el INTERVENTOR dé el visto

bueno. Ninguna constancia de parte del interventor que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse comoconstitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

Para el pago de las actividades descritas en los INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO, remitirse al formato 8A -

Especificaciones Técnicas.

Documentos requeridos para el pago de cuentas parciales:

- ✓ *Oficio remisorio*
- ✓ *En el caso que aplique un balance detallado de la gestión de la correcta inversión del anticipo*
- ✓ *Informe de evaluación de los indicadores establecidos en las especificaciones técnicas*
- ✓ *Factura firmada por el representante legal del CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO*
- ✓ *Acta de recibo parcial (balance financiero), firmado por: el representante legal del CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO, representante legal de la INTERVENTORÍA, Director de Infraestructura Aeroportuaria, Jefe de Grupo de Supervisión y Control de Proyectos de Infraestructura Aeroportuaria de la AEROCIVIL y Secretario de SistemasOperaciones de la AEROCIVIL*
- ✓ *Certificación de Factura*
- ✓ *Certificación de la cuenta bancaria*
- ✓ *Certificación de pagos parafiscales firmado por el revisor fiscal o representante legal del CONTRATISTA DE MANTENIMIENTO, de acuerdo con los requerimientos de ley. En caso de ser firmada por el revisor fiscal, deberá anexar: tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional vigente.*
- ✓ *Pre-acta con sus memorias de cálculo firmadas por el residente de obra e interventoría*
- ✓ *Informe mensual y sus anexos*
- ✓ *Para la primera cuenta: Diagnostico y Plan de Mantenimiento aprobado por la INTERVENTORÍA*

***PARÁGRAFO PRIMERO:** Para cada pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), mediante certificación expedida por el revisor fiscal [cuando por ley esté obligado a tenerlo], o el representante legalde la sociedad, dicha certificación que deberá expresar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliadosy la correspondiente a sus INGRESOS BASE DE COTIZACIÓN es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. EL SUPERVISOR podrá solicitar en elmomento que*

estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

***PARÁGRAFO SEGUNDO. - PARAFISCALES: Si EL CONTRATISTA** se encuentra exonerado del pago de los aportes, de conformidad con la dispuesto en el artículo 65 de la Ley1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberá aportar junto con la factura los documentos que prueben el hecho.*

***PARÁGRAFO TERCERO:** El SUPERVISOR del contrato deberá tener en cuenta el instructivo para el trámite de las cuentas por pagar a contratistas y proveedores contenido en laCIRCULAR de la Dirección Financiera 3300.082-2017006466 del 15 de marzo de 2017.*

PARÁGRAFO CUARTO. - ABONOS EN CUENTA:** Los citados pagos parciales se efectuaránmediante abono automático en la cuenta **de AHORROS No. 99100000781 del banco Bancolombia que EL CONTRATISTA ha acreditado."

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO

En atención a la Cláusula 4 del contrato de Obra, el contratista suscribió el contrato de Fiducia Mercantil No 14675 con la Fiducia Bancolombia S.A Sociedad Fiduciaria. Por parte de la Aerocivil, entregó al CONTRATISTA en calidad de ANTICIPO el 35% del valor total del contrato, es decir, la suma $ 325.913.877,00, los cuales fueron depositados en la cuenta ahorros No 99100000854 de Bancolombia a nombre de P.A. ANT CONSORCIO ORLAM 2 AEROPUERTOS.

Mediante documento con Id:1259800 del 22 de marzo de 2024 del Grupo de Tesorería de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, se certifica el pago de los rendimientos financieros por un total de **Trescientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Setenta y Cuatro Pesos con Setenta y Ocho centavos M/Cte. ($353.574,78).**

Fecha Movimiento	Nombre Transacción	Documento	Valor	Periodo Rendimientos
2022/02/11	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A501753	46.318,45	Enero de 2022
2022/03/11	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A215208	99.776,04	Febrero de 2022
2022/04/12	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A813019	110.523,38	Marzo de 2022
2022/05/11	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A436122	28.290,65	Abril de 2022
2022/06/09	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A017520	29.228,28	Mayo de 2022
2022/07/14	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A748097	16.226,81	Junio de 2022
2022/08/09	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A958021	1.819,28	Julio de 2022
2022/08/22	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A484669	21.391,89	Agosto de 2022
Total Consignado			**353.574,78**	

Los recursos fueron invertidos única y exclusivamente en la ejecución del contrato.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

No.	VALOR BRUTO	AMORTIZADO	VALOR NETO	VALOR IVA
1	$ 240,395,098.00	$ 84,138,281.00	$ 156,256,808.00	$ 1,757,409.00
2	$ 408,603,326.00	$ 143,011,164.00	$ 265,592,162.00	$ 2,843,773.00
3	$ 211,108,945.00	$ 73,888,131.00	$ 137,220,814.00	$ 1,543,313.00
Acta de Recibo Final	$ 71,075,146.00	$ 24,876,301.00	$ 46,198,845.00	$ 185,174.00
TOTAL	$ 931,182,515.00	$ 325,913,877.00	$ 605,268,629.00	$ 6,329,669.00

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

El valor ejecutado fue de NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($931.182.506) incluido AIU e IVA sobre utilidad. Por tanto, a la fecha de la firma de la presente acta de liquidación no se le adeuda ningún valor al contratista

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 931.182.506,00		
VALOR EN ADICIONES	$ -		
VALOR REAJUSTES	$ -		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 931.182.506,00	
VALOR NO EJECUTADO		$ -	
VALOR PAGADO			$ 931.182.506,00
VALOR DESCUENTOS			$ -
VALOR PENDIENTE PAGO			$ -
TOTALES	$ 931.182.506,00	$ 931.182.506,00	$ 931.182.506,00

LIBERACIÓN DE SALDOS

N/A

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Supervisor y/o Interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

Se deja constancia que la interventoría del contrato de obra verificó el cumplimiento de las obligaciones del pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral a cargo del contratista, realizando la validación y seguimiento a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista y/o revisor fiscal, según el caso, el cual se recibió en cada uno de las actas de pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final, con lo cual exonera a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de cualquier tipo de afectación o reclamación.

CERTIFICACIÓN COMPLETITUD DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

El Supervisor certifica que verificó que el expediente del SECOP frente al plan de pagos y los documentos de ejecución se encuentran completos.

GARANTÍAS

Mediante el Acta de Aprobación de Garantías de fecha 23 de septiembre de 2022, el Grupo de Procesos Contractuales de la Dirección de Administrativa de Aerocivil aprobó la actualización de la póliza 3015766 anexo 3, de conformidad con el acta de recibo final de fecha 25 de agosto de 2022.

AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	10	12	2021	31	12	2022	$ 325.913.877,10
CUMPLIMIENTO	10	12	2021	31	12	2022	$ 279.354.731,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10	12	2021	31	07	2025	$186.236.501,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	25	08	2021	25	08	2027	$ 186.236.501,20

Amparos	Compañías aseguradoras	Valores Asegurados	Vigencia	
			Desde	Hasta
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	LA PREVISORA S.A.	$ 325.913.877,10	10 /12 / 2021	31 / 12 / 2022
CUMPLIMIENTO	LA PREVISORA S.A.	$ 279.354.731,80	10 / 12 / 2021	31 / 12 / 2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	LA PREVISORA S.A.	$186.236.501,20	10 / 12 / 2021	31 / 07 / 2025
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	LA PREVISORA S.A.	$ 186.236.501,20	25 / 08 / 2021	25 / 08 /2027

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron, a los veintinueve (29) de enero 2025.

CONSORCIO ORLAM 2 AEROPUERTOS
Orlando Ordoñez Rocha
Contratista Obra

GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S
Camilo Adolfo Náged Rodríguez
Contratista Interventor

Firmado digitalmente por NUBIA QUINTERO HERNANDEZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=NUBIA QUINTERO HERNANDEZ, o=DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS, ou=AERONAUTICA CIVIL, email=nubia.quintero@aerocivil.gov.co, c=CO

NUBIA QUINTERO HERNÁNDEZ
Ordenador del Gasto

Proyectó: Juanita Villamizar D. – Profesional Aeronáutico DIAA
Revisó: Andrea Patricia Rodriguez – Contratista DIAA